

**EMANCIPACIÓN Y HEGEMONÍA POPULISTA EN
LACLAU: TENSIONES Y CRÍTICAS DESDE EL
LIBERALISMO**

[Alejandra M. Salinas \(ESEADE, salinas@eseade.edu.ar\)](mailto:salinas@eseade.edu.ar)

Prepared for delivery at the 2013 Congress of the Latin American Studies Association, Washington, DC, May 29 - June 1, 2013. Draft version, please do not quote.

Introducción

El concepto de populismo en Ernesto Laclau se refiere a todo proyecto político dirigido por un/unos representante/s cuya tarea sea la articulación de demandas sociales insatisfechas. Desde este ángulo, la lógica populista (o lógica de la equivalencia de esas demandas) se asienta en la necesidad de solidarizarse con esas demandas y en el objetivo de conferirles una identidad y coordinarlas mediante la acción de un líder. Éste se ocupa de definir, mediante un discurso, cuáles demandas forman parte del sujeto “pueblo”, que surge en oposición a un “otro antagónico” presentado como opresor u enemigo.¹ De este modo el discurso populista cumple una función “performativa”, al construir la identidad del sujeto pueblo entendido como un actor colectivo (Laclau, 2009).

El populismo así entendido ha sido extensamente analizado en la última década y ha suscitado diversas críticas: se señaló, entre otras observaciones, la incompatibilidad entre la antinomia pueblo/no-pueblo y la lógica inclusiva y pluralista de la democracia,² el riesgo populista de caer en un decisionismo,³ el reduccionismo populista en sus varios sentidos,⁴ las inconsistencias al interior del esquema laclausiano⁵ y las tensiones conceptuales y prácticas de este concepto de populismo con la idea de justicia y el respeto de los derechos humanos.⁶

Este trabajo intenta profundizar el análisis de la lógica populista de Laclau, y examina algunas tensiones latentes en su modelo y ciertas implicancias y consecuencias derivadas de esas ellas. Por un lado, si el discurso populista necesita de demandas insatisfechas para ganar legitimidad, justificar y consolidar su régimen hegemónico, existiría una tensión entre las necesidades del liderazgo hegemónico y la satisfacción de las demandas populares, ya que el primero por definición debe mantener o renovar el carácter insatisfecho de esas demandas dado que esa insatisfacción sirve de justificación y sustento de su poder. La prioridad hegemónica operaría en desmedro de una genuina satisfacción de las demandas sociales. Por ello, sostener que la atención de necesidades insatisfechas es la prioridad del populismo implica pasar por alto esta tensión. Por otro

¹ Es el antagonismo el que marca todas las relaciones sociales y políticas, y el que impide la realización plena de las identidades y la satisfacción de las demandas sociales. El capitalismo sería el principal antagonista del pueblo (Laclau, 2009:287-293).

² Entre los críticos del populismo por ser antidemocrático ver Abts y Rummens, 2007; Panizza y Miorelli, 2009; Leis y Viola, 2009. De aquí en más, las traducciones de los textos en inglés son mías.

³ Critchley, 2004. Ver también Borón, quien critica el uso de la categoría schmittiana de amigo/enemigo por parte de la izquierda (Borón, 2003:143).

⁴ Entre los críticos que sostienen que los reclamos populares no son construidos desde la política ni articulables entre sí ver Howarth, 2008 y Ardití, 2007; entre los críticos marxistas, Borón y Cuellar, 1983, Žizek, 2005, y Dussel, quien habla de la "reducción formalista política" (Dussel, 2001:190).

⁵ En Salinas (2011) observé que su concepto de populismo pretende ser un “significante vacío y flotante” pero es asignado un contenido específico, el socialismo, socavándose así esa supuesta indeterminación, y que Laclau omite reconocer la eventual conflictividad entre quienes pugnan con el líder por erigirse en instancia representativa de ese pueblo.

⁶ En Salinas (2012) sostuve que el líder populista articula las demandas insatisfechas lesionando los derechos del “otro antagónico” y de otros titulares de derechos que forman parte del pueblo, y que el voluntarismo del líder populista socava el carácter normativo y universalista de los derechos. (Al respecto ver, por ejemplo, la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al régimen populista de Venezuela en Lozano, 2010).

lado, en la medida en que la constitución de la identidad popular dependa solamente de la voluntad de un líder, se produce una tensión entre el objetivo de populismo - articular demandas insatisfechas mediante la construcción de una identidad común a todas- y el método utilizado, que socava la posibilidad del desarrollo de la autonomía y las capacidades individuales que permitan a los miembros del pueblo definir su identidad y el modo de satisfacer sus necesidades de acuerdo con sus propios criterios.

Para el campo institucional y de las políticas públicas, las implicancias de las tensiones inherentes a este modelo son varias. En primer lugar, es esperable que la oferta de bienes y servicios públicos dirigidos a satisfacer necesidades estructurales insatisfechas -entendida como la provisión de calidad educativa, una mejor atención de la salud, mayor acceso a los mercados, estabilidad económica y seguridad jurídica, mayor capacidad de ahorro y más oportunidades de trabajo digno -se vuelva más precaria e ineficiente, a la luz de la atención prioritaria que recibiría la construcción del modelo por sobre la atención de esas demandas. En segundo lugar, y a pesar de lo que sostenga en el plano del discurso, las medidas implementadas por el régimen populista debieran moverse en la dirección de disminuir la posibilidad del desarrollo de la autonomía y de las capacidades de las personas, a medida que se concentra el poder político y económico en el líder y se reducen las oportunidades para ese desarrollo.

Es importante aclarar que en nuestro enfoque las tensiones entre el régimen populista y el pueblo, y las implicancias y consecuencias que se siguen de esas ellas, emanan de la lógica del sistema independientemente de las motivaciones de sus actores políticos. En este sentido, unas y otras pueden o no estar acompañadas de posiciones auto-interesadas, deseos de dominación, intencionalidades corruptas y acciones irresponsables o dañinas, pero no es la tarea de este trabajo mostrar que ese sea o no el caso. Nos limitamos aquí a abordar la lógica del modelo populista y no las cualidades psicológicas, ambiciones personales y perspectivas morales de quienes lo diseñan, implementan o defienden.

El trabajo está organizado de la siguiente manera. En la sección I analizo la relación entre los conceptos de emancipación, hegemonía y populismo según han sido postulados por Laclau en debate con el marxismo, y criticados por éste. Encuentro que si bien hay diferencias sustanciales, ambos modelos comparten ciertos elementos teóricos. En la sección II examino las tensiones, implicancias y consecuencias de la teoría populista, ilustrando mis argumentos con algunas decisiones y situaciones de la Argentina contemporánea, y en la sección III señalo las críticas que pueden hacerse al modelo desde posturas liberales igualitarias y liberales clásicas. Concluyo que el desarrollo de la autonomía y de las capacidades para definir identidades y satisfacer necesidades básicas insatisfechas sólo será favorecido por la lógica liberal de un gobierno controlado, una economía productiva y un gasto social eficiente, que permitan crear y sostener las condiciones donde las personas puedan florecer como seres dignos, libres, y responsables.

I. De la emancipación a la hegemonía populista

Durante los últimos veinticinco años como teórico de la política, Ernesto Laclau elaboró un modelo conceptual que cristalizó en su libro *La razón populista*. Entre otros enfoques para analizar el recorrido intelectual de este autor, lo haremos aquí en base a la relación entre tres conceptos cruciales: emancipación, hegemonía y populismo. La emancipación ofrece un punto de partida y al mismo tiempo de crítica al corpus teórico marxista, del cual Laclau se aparta progresivamente hasta derivar en un post-marxismo (Arditi, 2007); mientras que la hegemonía lo conecta con el enfoque de Gramsci

(Thwaites Rey, 1994), y el populismo constituye su aporte más específico a la teoría política contemporánea de izquierda.

1. Emancipación

En un texto escrito en 1992, el autor bajo análisis escribe que la emancipación en sentido *clásico* es "la eliminación de la explotación económica y de toda forma de discriminación, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de los derechos civiles y libertades políticas"; en contraste, la emancipación en sentido *radical* sería un acto revolucionario que pretende abolir toda forma de alienación (Laclau, 1996:76). El acto revolucionario fue tradicionalmente conceptualizado por los teóricos marxistas como un proceso de emancipación mediante el cual se supera la dominación de unos grupos sobre otros alcanzando un estado de liberación.⁷ En una obra ya clásica que escribe en coautoría con su colega y esposa, Laclau reformula estos conceptos a la luz de un marco teórico posmoderno que abandona la idea de una sociedad comunista que sobreviene luego de la revolución, para reemplazarla con una sociedad permanentemente marcada por el antagonismo social donde "el hecho revolucionario es, simplemente, un momento interno del proceso político radical" (Laclau y Mouffe, 1987:29). En este sentido, la noción marxista de emancipación entendida como "una escatología secularista" se asienta en una visión esencialista y reconciliadora que se encuentra en las antípodas de la noción posmoderna, contingente y antagónica (Laclau, 1996:8).

En tanto el populismo surge de la frustración con la democracia representativa⁸ el hecho revolucionario representa una ruptura con el orden existente y conduce a la instauración de un nuevo orden político, cuyas características y protagonistas varían según contextos particulares. Si, por un lado, para el marxismo las identidades de clase pre-existen al acto emancipador, para el populismo la identidad se construye a partir de la oposición entre elementos y se manifiesta en nuevos discursos de liberación adscriptos a movimientos plurales antes que a clases sociales determinadas por el modo de producción. Si, por otro lado, para el marxismo la revolución proletaria apuntaba a acelerar el fin de las instituciones políticas burguesas –como la democracia-, para el populismo la democracia debe defenderse, si bien sólo en su forma radicalizada o antagónica.

Detengámonos brevemente en la relación entre populismo y democracia. El discurso pro-democrático de Laclau fue construido gradualmente, ya que la democracia pasó de ser un elemento político insuficiente a devenir en sinónimo de hegemonía. En sus palabras,

"La lógica democrática no puede ser suficiente para la formulación de ningún proyecto hegemónico... es tan sólo una lógica de la eliminación de las relaciones de subordinación y de las desigualdades...y es incapaz por tanto de fundar ningún punto nodal en torno al cual el tejido social pueda ser

⁷ Como lo ilustra esta cita de Marx: "Sólo hay una forma en que las agonías de muerte de la vieja sociedad y las sangrientas agonías del nacimiento de la nueva sociedad se pueden acortar, simplificar y concentrar, y esa manera es el terror revolucionario", en "The Victory of the Counter-Revolution in Vienna", *Neue Rheinische Zeitung*, N°136, 1848, citado por Hicks (2011).

⁸ Diagnóstico que comparten Canovan (2004), Crick (2005), Schmitter (2007) y Laclau (2009), entre otros.

reconstituido. (en) La estrategia de construcción de un nuevo orden, por el contrario, el elemento de la positividad social predomina, pero por esto mismo existe un balance inestable y una tensión constante con la lógica subversiva de la democracia..." (Laclau y Mouffe, 1987:39).

"La viabilidad y estabilidad de la democracia ha pasado a ser el tema dominante del pensamiento latinoamericano de los últimos veinte años, que ha tornado en buena parte obsoletas las confrontaciones más estrictamente ideológicas de las décadas precedentes" (Laclau, 1999).

Como resultado de ese movimiento radical, la política democrática se torna "una sucesión de identidades finitas y particulares que asumen tareas universales" que sería compatible con una pluralidad de espacios sociales (Laclau,1996:15).

A diferencia del análisis marxista basado en el discurso de la liberación humana alcanzable mediante la lucha proletaria y anclada en la promesa (y viabilidad implícita) de una superación de la sociedad clasista, en Laclau la liberación nunca se alcanza definitivamente, sino que se logra sólo de modo circunstancial y temporario, en cada momento hegemónico. Es decir, mientras para Marx la desaparición del poder estatal era sinónimo del proceso emancipatorio, en Laclau éste se traduce en el desplazamiento de las relaciones de poder existentes pero no la eliminación de éstos:

“La tesis sociológica fundamental de Marx era que las leyes económicas del capitalismo iban a conducir a la desaparición del campesinado y las clases medias. En consecuencia, el último conflicto social de la historia iba a ser un enfrentamiento entre una masa proletaria unificada y la burguesía capitalista. Pero el proceso no avanzó en esa dirección. Ahí es cuando aparece el problema de la heterogeneidad, porque hay heterogeneidad cuando una serie de distintos elementos no pertenecen naturalmente al mismo orden de la representación. Por ello, la unificación en el orden de la representación requiere de un trabajo político, que esa es la lógica de la hegemonía finalmente” (Laclau, en Cuevas Valenzuela, 2012).

En resumen: La idea de una sociedad total y finalmente emancipada tal como supone el marxismo conduce al fin de la política, y es esto lo que cuestiona y rechaza el paradigma populista. Laclau cuestiona la noción marxista de emancipación y redefine el concepto de un modo plural: no habría ni sujeto ni valor emancipatorio definidos a priori, sino "emancipaciones" buscadas por diferentes razones y actores políticos que sólo comparten la necesidad o el reclamo de sentirse liberados de quienes los oprimen. La emancipación no sería nunca total ni definitiva, sino parcial y contingente, y sujeta al éxito de cada momento hegemónico.

2. Hegemonía populista

La teoría que emerge una vez que se deja atrás el determinismo teleológico de la emancipación marxista está marcada por la idea de un régimen político hegemónico. Según el autor bajo análisis, éste puede ser un régimen de derecha o de izquierda o cualquier combinación de ambos. Ilustra el primer caso “el discurso liberal-conservador,

que intenta articular la defensa neoliberal de la economía de libre mercado con el tradicionalismo cultural y social profundamente anti-igualitario y autoritario del conservadurismo. La reacción conservadora tiene, pues, un carácter claramente hegemónico. Ella intenta transformar profundamente los términos del discurso político, y crear una nueva «definición de la realidad», que bajo la cobertura de la defensa de la «libertad individual» legitime las desigualdades y restaure las relaciones jerárquicas que las dos décadas anteriores habían quebrantado" (Laclau y Mouffe, 1987:27, comillas en el original). Ilustra el tercer caso, "la nueva concepción «socialdemócrata» de la realidad, que ha llegado a ser hegemónica, se inscribe sin duda en el cuadro del liberalismo, pero de un liberalismo profundamente transformado por su articulación con la idea democrática... la apariencia de igualdad que reina y la democratización cultural que es consecuencia inevitable de la acción de los medios de comunicación, permite poner en cuestión privilegios basados sobre antiguas formas de estatus" (Laclau y Mouffe, 1987:15, idem).

En el caso de la hegemonía populista, ésta no busca defender la «libertad individual» ni mantener la "aparición de igualdad", ya que ambos objetivos suponen una fe en el individualismo metodológico que la lógica populista no comparte. De hecho, el individualismo metodológico es inconsistente con la idea posmoderna a la que adhiere Laclau de la disolución del sujeto, según la cual el subjetivismo se torna "demodé" (Laclau, 1996:84): "Los individuos no son totalidades coherentes, sino sólo identidades de referencia que han de ser separadas en una serie de posiciones localizadas de sujeto. Y la articulación entre estas posiciones es un asunto social y no individual (la noción misma de "individuo" no tiene sentido en nuestro enfoque)" (Laclau, 2009:196). Desde esta perspectiva, palabras como libertad y autonomía no se predicán de personas individuales ni de fenómenos históricos sino de sustantivos colectivos, como lo es "el espíritu hegemónico": éste es habitado transitoriamente por "cuerpos" -léase, movimientos sociales- que, en tanto momentos particulares y transitorios del "espíritu" -léase, hegemonía- nunca instancian la totalidad de ésta (Laclau, 1996:71).⁹

La visión hegemónica populista puede comprenderse mejor a la luz del aporte teórico de Gramsci. Como se ha observado, "el concepto de hegemonía ya era conocido y utilizado en el movimiento comunista internacional desde fines del S.XIX, pero referido a la estrategia del movimiento obrero y a la necesidad de ganar a las masas campesinas y a otros estratos sociales para la lucha revolucionaria. Lenin empleó este concepto, pero referido a la cuestión eminentemente política de la "alianza de clases" (...) "Gramsci pone el acento en la necesidad, para la clase obrera, de librar una batalla política e ideológica en el seno de la sociedad/Estado para lograr la superación del sistema capitalista dominante. Gramsci advierte que para "tomar" el aparato represivo y poder destruirlo es necesario desarticular el bastión ideológico que le da soporte y firmeza, que constituye la verdadera amalgama del sistema de dominación" (Thwaites Rey, 1994:13 n.36, 21).

Este énfasis en el carácter ideológico/ discursivo como motor de la lucha es reconocido, si bien reformulado, por Laclau. Si en el enfoque gramsciano la dominación se traduce en la imposibilidad de afianzar ciertas identidades clasificadas según un análisis clasista, la mirada laclausiana se desliga de la explotación económica y se detiene en el discurso político: es éste el que introduce el antagonismo en el sistema

⁹ La distinción entre cuerpo y espíritu, entre contenido y forma, también habita su idea de justicia: "La justicia como noción es algo que no tiene un contenido claro ..., el contenido de la justicia es contingente. La categoría de la justicia, sin embargo, tiene que estar presente desde el principio" (Avgitidou y Koukou, 2010).

económico, y el que posiciona a la ética en el plano de las "decisiones contingentes que presuponen relaciones de poder" (Laclau, 1996:81).

La politización de la economía y de la ética en Laclau puede resumirse, por lo tanto, en la siguiente idea: las relaciones sociales signadas en el marxismo por posiciones económicas de clase y en el no-marxismo por normas éticas, son abandonadas y reemplazadas por el proceso de construcción de hegemonía, que implica simultáneamente la deconstrucción del determinismo o esencialismo económico (marxista) y del condicionamiento ético (liberal).

En términos de la praxis política, si para Gramsci y Lenin la vanguardia o el partido cumplían un rol central en la construcción de un sistema hegemónico, para Laclau será cualquier instancia representativa. La función de ésta será articular los reclamos sociales en una cadena de demandas equivalenciales, confiriéndole a esa cadena una identidad a partir de un discurso *ad hoc* y bajo el nombre de "pueblo" (Laclau, 2009). Surge así la hegemonía populista, superadora de la hegemonía burguesa y la proletaria. Su irrupción reposicionó los argumentos socialistas en momentos en que el debilitamiento y posterior derrumbe del sistema comunista obligaba también a repensar los términos del debate intelectual.

Quienes se resistieron a abandonar las premisas marxistas ortodoxas naturalmente cuestionaron la "evolución" de los términos del debate. Por caso, Enrique Dussel reclama a Laclau su lectura parcial: a juicio de este autor Marx no agotaba su análisis en la categoría "clase", pues reconocía opresión de género, pedagógica, cultural, racista, etc., y también invocaba la categoría "pueblo" para aludir a grupos marginales o pobres antes de la emergencia del capitalismo. Así, "las "clases" se agotan en cada modo de producción, el pueblo sobrevive a las "clases" (al esclavo, al siervo y al obrero asalariado) y tiene permanencia, continuidad histórica" (Dussel, 2001:185,187-188). Probablemente una voz populista respondería que en todos los casos mencionados son principalmente las *condiciones materiales* las que imprimen su sello de opresión de clase y de marginación social: por ejemplo, es la explotación laboral de la mujer lo que Marx condena, y no la dominación masculina en sí misma. Laclau se rebela contra esa lectura materialista, y aunque no desconoce su importancia, le niega protagonismo como motor del conflicto social.

Otro caso en punto es el de Atilio Borón, quien rescata la filiación marxista de Gramsci contra la apropiación populista del autor italiano. Borón opina que las áreas compartidas por Lenin y Gramsci son cuatro: "la base clasista de la hegemonía"; "el papel de la política de alianzas"; "el partido como agente concreto de la acción hegemónica", y "la unidad dialéctica entre hegemonía y dictadura (del proletariado)" (Borón, 2006:187). También cuestiona el concepto de discurso hegemónico como construcción de toda práctica social: "Lo que Laclau pide es nada menos que neguemos la "objetividad" de la contradicción y que dejemos de pensar en el objeto real como un existente en sí, para verlo exclusivamente como significante, es decir, como cultura, es decir, como discurso..., en vez de aceptar que el capitalismo y sus contradicciones son algo objetivo..." (Borón y Cuellar, 1983:15). Esta crítica se reformula años más tarde para adaptarse al contexto multi-culturalista posterior. Frente al reduccionismo que converge en una única identidad de "pueblo", para Borón el marxismo posibilita que "la sociedad sin clases se revela en cambio como una vistosa acuarela en la cual las identidades y las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas, de género, de opción sexual, estéticas, etc., serán potenciadas una vez que hayan desaparecido las restricciones que impiden su florecimiento: la sociedad de clases y la explotación clasista" (Borón, 2006:187). Pero justamente es frente a la evidencia histórica del fracaso de este retrato - refutado por la realidad monocromática de las sociedades

comunistas décadas después de la posguerra- que Laclau formula su postmarxismo como una estrategia intelectual para acomodar los hechos históricos a la lectura teórica de la izquierda. En tanto variantes de una misma familia ideológica, cabe preguntarse entonces hasta qué punto difieren el populismo y el marxismo. A pesar de las diferencias sustantivas, puede decirse que ambos comparten su crítica radical al capitalismo, el antagonismo como motor principal de la historia, el colectivismo metodológico y el rol de la utopía (imaginario) en el pensamiento de izquierda. Si para el marxismo en la versión de Borón esa utopía se reviste de teleología y ortodoxia, el imaginario populista se presenta inmanente y pragmático:

"La consecuencia de esta imprescindible recuperación de la utopía es doble: por una parte, coloca a los filósofos políticos frente a la necesidad no sólo de ser críticos implacables de todo lo existente, sino de proponer también nuevos horizontes hacia donde la humanidad pueda avanzar" (Borón, 2006:188).

"La presencia de este imaginario como conjunto de significaciones simbólicas que totalizan en tanto negatividad un cierto orden social, es absolutamente necesaria para la constitución de todo pensamiento de izquierda... las formas hegemónicas de la política suponen siempre un equilibrio inestable entre este imaginario y la gestión de la positividad social" (Laclau y Mouffe, 1987: 40).

No hay más espacio aquí para profundizar en el análisis de los conceptos de emancipación, hegemonía y populismo postulados por Laclau en debate con el marxismo. Me he limitado a señalar los puntos principales, sus diferencias y similitudes, a fin de examinar a continuación cuáles son algunas de las tensiones, implicancias y consecuencias institucionales y políticas.

II. Análisis de la hegemonía populista

El análisis de la relación conceptual entre el gobierno hegemónico y el pueblo que ofrecemos a continuación se centra en las tensiones internas de la lógica populista, así como en sus implicancias y algunas de sus consecuencias institucionales y de políticas públicas.

1. Tensiones

a) Tensiones entre la hegemonía y la satisfacción de necesidades

Si el discurso populista necesita articular la mayor cantidad de demandas insatisfechas para construir y consolidar su régimen hegemónico, existiría una tensión irreconciliable entre las necesidades del liderazgo hegemónico, por un lado, y la atención de las demandas populares, por el otro, ya que el primero por definición debe mantener o renovar el carácter *insatisfecho* de esas demandas que, por definición, sirven de justificación y sustento de su poder. En otras palabras, parece contrario a la lógica populista intentar satisfacerlas, ya que al hacerlo socavaría las bases mismas de su representación. La implicancia de esta tensión es que las medidas implementadas por el régimen populista no apuntarían a satisfacer las demandas sociales de un modo estructural y permanente sino sólo en la medida en que esa satisfacción permita al régimen articularlas para acceder o permanecer en el poder, esto es, consolidar la hegemonía.

Una acotada constatación empírica de esta hipótesis la ofrece el caso del gobierno populista en la Argentina y la atención de demandas insatisfechas. Entre 2003 y 2011 el gobierno nacional aumentó el gasto en prestaciones de seguridad social (rubro

directamente vinculado a la satisfacción de necesidades) un 655%. Sin embargo, si bien el gasto social fue el componente con mayor participación en el gasto total del gobierno nacional (61%), a partir del 2007 la pobreza comenzó a aumentar (Leonardi y Mealla Percara, 2012). Hacia el 2011 había en la Argentina un 27,3% de población indigente y pobre, de la cual el 25% se encontraba en una situación de inseguridad alimentaria severa y el 43% con inseguridad moderada, a pesar de lo cual no recibían ningún tipo de asistencia económica por parte del Estado (Observatorio..., 2012:32-33). Las cifras de la pobreza - que miden el grado máximo de insatisfacción de necesidades- oscilan según las simpatías políticas estén a favor o en contra del régimen. Según el Diario La Nación, opositor, para el Centro de Economía Regional y Experimental (CERX) la pobreza alcanzaba al 32,1% de la población en la segunda mitad de 2008.¹⁰ Para el mismo año, el gobierno daba a conocer su medición de pobreza, que era del 20,3%. En una línea ideológica marxista crítica del gobierno, Rolando Astarita coincide en que la pobreza ascendía al 30% de los hogares en el 2011.¹¹

¿Cómo explicar entonces un porcentaje tan elevado de pobreza en un contexto populista con tasas positivas de crecimiento económico? Es plausible pensar en tres respuestas: a) no se asignan suficientes recursos al área social, comparada con otras áreas que reciben dinero del gobierno, como por ejemplo las empresas públicas y los medios de comunicación masiva; b) el gasto social se agota en finalidades y actividades que privilegian la satisfacción de demandas en el corto plazo, de modo de potenciar el apoyo del pueblo sobretodo en momentos electorales, ignorando los efectos de mediano y largo plazo de ese financiamiento social; c) existe un desvío en la utilización de los recursos asignados al rubro social debido a la corrupción de los funcionarios y a la falta de controles horizontales que la prevengan o castiguen.

A los fines de nuestros argumentos el segundo punto ilustra la tensión aludida: el régimen populista no apuntaría a satisfacer las demandas sociales de un modo estructural y permanente sino sólo hasta el punto en que esas demandas se consideren “atendidas” y ofrezcan apoyo al régimen. En el mediano y largo plazo las debilidades de ese modelo de financiamiento social provocarán crecientes demandas y consiguientes financiamientos, creándose así una “espiral populista”.

b) Tensión entre lógica populista y autonomía

En la medida en que, como ya señalamos, la constitución de la identidad popular depende solamente de la intervención de la instancia representativa (léase, de la voluntad de un líder), se produce una tensión entre la lógica del populismo, que busca definir y construir una identidad común en base a demandas equivalenciales, y el método utilizado para esas tarea, que excluye la posibilidad de que el pueblo elija su propia identidad y el modo de satisfacer sus necesidades según sus propios criterios.

Otorgar una voz al pueblo que no emane del discurso populista sería reconocerle una autonomía incompatible con la lógica populista. La idea de autonomía requiere reconocer la capacidad de las personas y grupos para elegir por sí mismos cómo satisfacer sus necesidades y preferencias, así como la provisión de recursos para que efectivamente mayor puedan hacerlo. En la opinión de Carlos Nino, el principio de

¹⁰ “Ya hay tantos argentinos pobres como en 2001”, La Nación, 10 de noviembre de 2008.

¹¹ Astarita utiliza el método de la Unión Europea, que considera pobres a quienes reciben menos del 60% de la mediana del ingreso: en el 2011 eran pobres los hogares que recibían menos de \$2.718 al mes, según cifras del INDEC (“Los índices de pobreza en Argentina, sin las mentiras del Indec”, 11 abril de 2012, en <http://pichaco.wordpress.com/2012/04/11/los-indices-de-pobreza-en-argentina-sin-las-mentiras-del-indec/>).

autonomía sirve de fundamento moral en el diseño y adopción de las instituciones políticas. (Por ello Nino defiende un “constitucionalismo grueso”, que exige, entre otras medidas, efectuar una redistribución inicial por parte del Estado, seguida de correcciones periódicas, para expandir la autonomía de la mayor cantidad de personas) (Nino, 1991:348-355). Por el contrario, el populismo no admite expandir la autonomía si ello atenta contra la lógica hegemónica.

La tensión entre régimen y autonomía no pasa desapercibida para Laclau, quien quizás sea consciente de que la presencia de esa tensión atenta contra la promesa emancipatoria del nuevo orden político, entendido como el "fin de la emancipación (clásica) y el comienzo de la libertad" (Laclau,1996:18):¹²

"La lógica de la equivalencia, por tanto, llevada a sus últimos extremos, implicaría la disolución de la autonomía de los espacios en los que cada una de estas luchas se constituye, no necesariamente porque algunas de ellas pasarán a estar subordinadas a las otras, sino porque todas ellas habrían, en rigor, llegado a ser símbolos equivalentes de una lucha única e indivisible" (Laclau y Mouffe, 1987: 33).

Pero a pesar de subsumir la autonomía en una única lucha, luego procura rescatarla: "la precariedad de toda equivalencia exige que ella sea complementada-limitada por la lógica de la autonomía. Es por eso que la demanda de *igualdad* no es suficiente; sino que debe ser balanceada por la demanda de *libertad*" (Ibid., 35, cursivas en el original). Aunque más tarde necesite disolver la tensión misma:

"Es solamente en este espacio racional y homogéneo que la lógica de la equivalencia y la lógica de la autonomía son contradictorias, porque es sólo en él que las identidades sociales se presentan como *ya* adquiridas y fijas... como, por definición, este momento último nunca llega, la incompatibilidad entre equivalencia y autonomía desaparece" (Ibid., 34).

Pero Laclau confunde dos momentos: que el líder constituya al pueblo no significa que las demandas de las personas y grupos insatisfechos no pre-existan al momento constitutivo. La posibilidad de autonomía de esos actores es la que disminuye y eventualmente desaparece a medida que va emergiendo y consolidándose el momento populista. Consecuentemente, no sorprende que en ausencia de autonomía se siga luego la inexistencia de un discurso populista sobre derechos individuales. En última instancia, la lógica populista no sólo debe omitir hablar de derechos, sino que requiere negarlos para quitarle fundamentos a la interpelación del régimen: "No es posible nunca tener derechos individuales definidos de manera aislada, sino solamente en contextos de relaciones sociales que definen posiciones determinadas de sujeto... «derechos democráticos» sólo pueden ejercerse colectivamente y suponen la existencia de derechos iguales para los otros"(Ibid., 36).¹³

c) Tensión entre el verticalismo populista, la deliberación y el pluralismo

En el plano institucional las tensiones de la lógica populista analizadas en los párrafos precedentes se traducen en un modelo político basado en una relación puramente verticalista entre el líder y el pueblo (Howarth, 2008:186). El verticalismo resulta de la dependencia del pueblo respecto del líder, tanto en lo constitutivo a su identidad como en lo referente a la dinámica política marcada por el antagonismo contra el no-pueblo.

¹²No hay espacio de analizar in extenso el concepto de libertad en Laclau. Cabe sólo señalar que, en su visión, una democracia para ser viable debe negociar la dualidad de libertades y no libertades (1996:19 n.2). El autor no señala cuáles serían esas libertades y no-libertades.

¹³ Examiné la tensión entre hegemonía populista y derechos en Salinas (2012).

En la relación líder-pueblo, el primero manda y el segundo obedece sin cuestionar. En términos institucionales esta frase puede interpretarse como la ausencia de “cuestionamiento” al tipo de liderazgo asociado con los regímenes populistas, ya sea como ausencia de interpelación y de protesta o como un apoyo al estilo personalista y la concentración del poder en el líder.¹⁴ La implicancia directa es que populismo así definido necesariamente funciona en detrimento de las bases deliberativas y participativas de la vida democrática, y en contra de una activa y pluralista sociedad civil.¹⁵

Si bien puede ser tentador correlacionar positivamente populismo, participación popular y debate público, en realidad esa asociación resulta algo arbitraria, ya que existen varios argumentos en apoyo de la antinomia entre esos tres elementos. Para comprender esa antinomia es útil recurrir al aporte de los teóricos deliberativos. Entre ellos, el ya citado Carlos Nino opina que la deliberación pública es necesaria para que las personas puedan reconciliar sus diferencias y/o lograr que otras personas con ideas divergentes acepten la justificación de sus propuestas y acciones políticas.¹⁶ Desde este ángulo, el acuerdo político sería posible y deseable, y se fortalecería con un gobierno representativo y deliberativo, acompañado de foros ciudadanos sobre temas públicos.

Para Nino las prácticas políticas deben legitimarse moralmente en una discusión social, destinada a superar conflictos y lograr la cooperación mediante el consenso. Para lograr este objetivo, los interlocutores deben actuar sobre la base de razones universales y autónomas y no sobre la base de amenazas, coerción, argumentos de autoridad o en torno al interés propio. Entendida de este modo, la deliberación queda excluida del modelo populista, pues mientras la primera busca reconciliar diferencias y privilegia la argumentación y el uso de la razón, el segundo busca crear conflictos, privilegia el monólogo del discurso del líder y lo asienta en la movilización de las pasiones.

(Estos aspectos de la incompatibilidad entre deliberación y populismo se inserta en una discusión más amplia entre liberalismo y postmarxismo. Ver Mouffe (2000) para una teoría de la democracia postmarxista que remarca la imposibilidad de erradicar el antagonismo y la imposibilidad de lograr un completo consenso racional. Su pluralismo agonístico busca “crear formas democráticas de identificaciones que contribuyan a movilizar pasiones hacia diseños democráticos”).

¹⁴ Esto se refleja, por ejemplo, en encuestas recientes de opinión pública en la Argentina que muestran un aumento en la “preferencia por un gobierno con el poder concentrado en el Ejecutivo. Dicho aumento, se produjo, sobre todo, entre la población que no terminó sus estudios secundarios, entre los del estrato muy bajo y entre los habitantes de villas o asentamiento precarios, siendo estos, los que a su vez, mantuvieron niveles más bajos de preferencia por un gobierno republicano con el poder dividido” (Observatorio... UCA, 2011).

¹⁵ Pace Dussel (2007), el ejercicio del “poder popular” no resulta potenciado en el populismo sino que está de hecho limitado por lo que el líder permite o no hacer a su pueblo. Para un análisis del concepto de participación popular y de sus formas institucionales ver Salinas (2009). Sobre el carácter poco participativo de la lógica populista ver Salinas (2011).

¹⁶ También Amartya Sen adscribe a la visión deliberativa: “... la idea de las “necesidades”, incluyendo la comprensión de las “necesidades económicas”, requiere un debate público y un intercambio de información, puntos de vista y análisis. En este sentido, la democracia tiene una importancia constructiva. . . . Un debate abierto, la crítica y el disenso son fundamentales para el proceso de generación de decisiones consideradas e informadas. Estos procesos son cruciales para la formación de valores y prioridades, y no podemos, en general, tomar las preferencias como se dan independientemente de la discusión pública” (Sen, A., 2009, *The Idea of Justice*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, citado por DenUyl y Rassmussen, 2012).

Por otro lado, la idea de la unicidad del sujeto pueblo, del antagonismo social y del verticalismo político tampoco deja lugar para el pluralismo de una sana sociedad civil donde diversas organizaciones ejerzan su derecho a criticar al gobierno. Por el contrario, se desprende que, para afianzarse, el régimen hegemónico deberá avanzar *contra* la sociedad civil. En la medida en que ésta ofrezca resistencia, el populismo tenderá a denunciar las instituciones intermediarias entre el líder y su pueblo, “como los terratenientes, los banqueros, los burócratas, los sacerdotes, la élite, los inmigrantes y la clase política. ... Cuando todas las instituciones intermediarias son denunciadas, hay grandes peligros para la libertad y la democracia” (Crick, 2005:626).

No hay demasiado espacio para explorar todos los aspectos y casos que ilustran el avance contra la sociedad civil por parte de la hegemonía populista, pero un ejemplo actual resonante es la persecución y/o hostigamiento a la prensa libre en los regímenes populistas latinoamericanos. Por caso, la llamada ley de medios en la Argentina que pretendía desguazar a las empresas de comunicación masiva independientes, lo que hubiera resultado en una disminución de la libertad de expresión y con ella de la difusión pública de las críticas al gobierno. El Poder Judicial declaró la inconstitucionalidad de la ley, por ser sus disposiciones "irrazonables, arbitrarias y discriminatorias; que no guardan relación con el objetivo que pregonan; que vulneran la libertad de expresión y comprometen la viabilidad de medios independientes, y que por lo tanto, afectan la pluralidad y el derecho de la sociedad a contar con información no tutelada por el gobierno".¹⁷

En resumen: la lógica populista se encuentra en tensión con la idea de satisfacción de necesidades básicas insatisfechas en base al principio moral de la autonomía, así como con las ideas y las prácticas de la deliberación política y del pluralismo civil. A pesar del discurso populista, estas tensiones son irresolubles porque la hegemonía prima sobre los derechos de individuos y grupos, porque no es posible construir la hegemonía sin un pueblo insatisfecho, y porque el pluralismo de la sociedad civil atenta directamente contra el espíritu unitario del populismo.

2. Consecuencias

Al analizar el concepto de consecuencias no intencionales, Javier Cristiano distingue entre "la "intención" propiamente dicha (en el amplio sentido de "los estados de cosas futuros que los actores quieren producir con su acción"), la deseabilidad de lo que finalmente ha ocurrido como consecuencia de la acción (que puede ser "otra cosa" respecto del objetivo, y como tal "deseable, indeseable o indiferente"), y por último, las "previsiones" que el actor hace y puede hacer en el momento de su acción" (Cristiano, 2011:359). Siguiendo a este autor utilizaremos la noción de consecuencias indeseables pero previsibles que emergen de la lógica populista.

Los líderes populistas no prevén ni los costos ni las externalidades de sus medidas. La consecuencia de esa imprevisión a largo plazo es una disminución de los ingresos y de los derechos de los mismos grupos que inicialmente eran privilegiados por sus políticas (Schmitter, 2007:10).

a) Políticas. Entre las consecuencias previsibles del populismo figuran el debilitamiento de las instituciones republicanas: "la división de poderes, la rotación en los cargos públicos; la publicidad y transparencia de los actos de gobierno; la

¹⁷ Ver puntos principales del fallo en http://www.clarin.com/politica/Puntos-principales-sentencia_0_903509682.html

responsabilidad política de los gobernantes, el respeto a la ley, la existencia y vigencia de libertades y derechos individuales; el gobierno de la mayoría y el respeto de las minorías; reglas y procesos claros y transparentes” (Serrafero, 2011).

B) económicas: El intervencionismo populista ha tenido una doble dimensión, tanto micro como macroeconómica, desde el control, en ocasiones disparatadamente minucioso, de precios y salarios, o la nacionalización de empresas suministradoras de servicios públicos, hasta la manipulación del crédito, el establecimiento de un amplio abanico de aranceles, llegando incluso hasta la autarquía comercial, la sobrevaluación del tipo de cambio, y políticas, monetarias y fiscales que impulsaban la inflación y el déficit público (Rodríguez Braun, 2011).

III. Críticas desde el liberalismo

Las críticas a la lógica populista desde el liberalismo pueden construirse a partir de los argumentos morales del liberalismo igualitario y del liberalismo clásico. El primero está asociado con la provisión colectiva de bienes y recursos para posibilitar que todas las personas tengan la oportunidad real de embarcarse en la búsqueda de la autonomía individual y de desarrollar sus capacidades básicas. El segundo defiende la idea de un gobierno controlado que se limite a crear y garantizar las condiciones para que las personas persigan su propio plan de vida.

1. Liberalismo igualitario

Si bien ya mencionamos a Carlos Nino como aporte a esta teoría, Martha Nussbaum también ofrece nociones fundamentales en esta línea, afirmando que las capacidades básicas son "objetivos políticos que deben ser útiles como punto de referencia para la aspiración y la comparación" y que la política debe ofrecer "las herramientas necesarias, tanto para elegir como para tener una opción realista de ejercer las funciones más valiosas. La elección de si y cómo utilizar esas herramientas, sin embargo, se deja a los ciudadanos, con la convicción de que esta elección es un aspecto esencial del respeto de su libertad. Ellos son vistos no como receptores pasivos de patrones sociales, sino como seres libres y dignos que dan forma a sus propias vidas" (Nussbaum, 1997: 291-292).

Para el enfoque de las capacidades, el desarrollo de las habilidades humanas presenta así un reclamo moral que debe ser atendido por el Estado. "Con el apoyo educativo y material adecuado, los seres humanos pueden convertirse en totalmente capaces de alcanzar las funciones humanas. Las "capacidades básicas" posibilitan esto. Cuando se frustran los poderes de las personas para actuar y expresarse, tenemos una sensación de desperdicio y tragedia..." (Nussbaum, 2002:131). Esta autora exige replantear el tipo de preguntas que debe responder toda teoría política y escribe, "En lugar de preguntar "¿Qué tan satisfecha está una persona A", o "¿Cuánto recursos posee A?", preguntamos: "¿Qué es A de hecho capaz de hacer y de ser?" y "¿Es la persona capaz de esto, o no?". (El enfoque de las capacidades) "mira a las personas una por una, insistiendo en localizar el empoderamiento en *esta* vida y en *esa* vida, más que en la nación en su conjunto" (Nussbaum, 1997:285, cursivas en el original).

Se nos presenta así un listado diez capacidades básicas entre las cuales resumimos y destacamos, a los fines de este trabajo, las siguientes: i) *Razón práctica*. Ser capaz de formar una concepción de lo bueno y de participar en la reflexión crítica acerca de la planificación de la propia vida. Esto implica la protección de la libertad de conciencia y de religión; ii) *Respeto*. Tener las bases sociales del respeto de sí mismo;

ser tratado como un ser digno cuyo valor es igual a la de los demás. Esto implica preveer contra la discriminación social; iii) *Control sobre el medio ambiente*. a) Político. Ser capaz de participar efectivamente en las decisiones políticas que rigen nuestra vida, tener el derecho a la participación política, y la protección de la libertad de expresión y de asociación, y b) Material. Ser capaz de tener propiedad (tanto tierra como bienes muebles), el derecho al trabajo, y la libertad frente al registro y la incautación injustificados.

El objetivo de la política pública es entonces la promoción de estas capacidades, por ejemplo, mediante la educación y la creación de las condiciones institucionales y materiales que lo hacen posible (Nussbaum, 1997:287-288).

¿En qué sentidos entonces el enfoque de las capacidades (aquí, EC) sería incompatible con la lógica hegemónica (aquí, LH)? Podemos pensar en al menos cuatro aspectos que harían inviable dicha compatibilidad:

- i. Si para LH el antagonismo es constitutivo de lo social capaz de formar una concepción de lo bueno /
- ii. Tener las bases sociales del respeto de sí mismo.
- iii. Participar efectivamente en las decisiones políticas.
- iv. Tener libertad frente al registro y la incautación injustificados.

La visión de Nussbaum interpela cualquier modelo político que no se proponga fomentar el desarrollo de las capacidades básicas, ya que al no hacerlo se atentaría contra la dignidad y la libertad de las personas. Fundamentalmente, para el liberalismo igualitario éstas son consideradas agentes libres de elegir su plan de vida y la forma de participar en la vida política, condición que requiere del Estado la redistribución de recursos hacia los grupos menos autónomos o con menor desarrollo de capacidades. Entonces, si bien populismo y liberalismo igualitario comparten una preocupación por las personas y grupos menos favorecidos, podemos concluir que sus postulados y recetas institucionales divergen diametralmente en cuanto a la justificación ofrecida y en cuanto al mecanismo implementado para atender los reclamos de esas personas y grupos.

2. *Liberalismo clásico*

En un trabajo anterior señalé que la lógica populista se ubica en las antípodas de la lógica liberal clásica en la versión de James M. Buchanan, quien escribió extensamente en contra de algunos modelos teóricos que promueven directa o indirectamente la intervención estatal a expensas de la libertad individual y la prosperidad general. Para el liberalismo clásico, las sociedades se benefician de la motivación individual para perseguir el propio interés, siempre y cuando esa búsqueda se guíe por preceptos éticos y legales, y por restricciones a la esfera política. Desde un punto de vista buchananiano, la lógica populista subvierte la naturaleza y la finalidad de la organización política, y representa un retrato moderno de la jungla hobbesiana. Las alternativas buchánianas al populismo son introducir restricciones monetarias, fiscales, e institucionales a la manipulación hegemónica; adoptar mecanismos de control ciudadano a la discrecionalidad del líder, promover el respeto a la ley y la ética y reducir las oportunidades para la búsqueda de rentas, la corrupción y otras violaciones a los derechos individuales por parte de grupos hegemónicos (Salinas, 2012).

Me interesa agregar aquí que el aporte de Buchanan es útil también para analizar el “Estado redistribuidor” asociado con el populismo, uno que “toma las recaudaciones provenientes del pago de impuestos de algunos grupos y ofrece pagos en efectivo a

otros grupos... No es necesario que haya, en particular, ningún desplazamiento en la distribución final de los ingresos hacia los menos favorecidos. Podría suceder exactamente lo contrario" (Buchanan, 1988).

Una segunda línea de crítica liberal clásica al populismo enfatiza el aspecto moral. Para Robert Nozick, transferir recursos o bienes para proteger los derechos es admisible; así, "devolver dinero robado o compensar la violación de derechos no es redistribución" (Nozick, 1991:39-40, 118). Esta clase de transferencia es compatible con la idea de intercambio voluntario y libre de las cosas que se poseen, de un modo que la transferencia redistributiva no lo es: la primera restituye lo que ya pertenecía a alguien, la segunda le quita pertenencias a algunos para beneficiar a otros.

Al igual que Nino y Nussbaum, para Nozick los principios de justicia del orden político / legal tienen que ser desarrollados a la luz de, y apreciando, el carácter personal de la vida moral. La libertad para perseguir planes de vida personales no puede ser sacrificada por ningún gobierno.

Es en la ausencia de la legitimación moral del popy donde el liby pone énfasis. Para Dougs, florecimiento humano puede ser entendido como la toma de decisiones personales adecuadas en términos de los valores, razones, y las clasificaciones que son relevantes para cada persona. La evaluación de las consecuencias de los principios éticos y políticos debe realizarse sobre la base de que ellas permitan a las personas la oportunidad de tomar estas decisiones. En este sentido, los principios de justicia en un contexto socio-político son reglas para asegurar la posibilidad de una ética individual auto-dirigida.

El liberalismo clásico resalta las condiciones institucionales que posibilitan la creación de riqueza, que a su vez posibilita el logro de la autonomía. Son las instituciones y el Estado de derecho los que crean las condiciones para el desarrollo económico, que permite a su vez el desarrollo de las capacidades (Subrick y Boettke, 2002:111).

Conclusiones

Este trabajo intentó profundizar la crítica a la lógica populista de Laclau, examinando algunas tensiones, implicancias y consecuencias de su modelo. Se señaló la tensión entre las necesidades del liderazgo hegemónico y la satisfacción de las demandas populares, ya que el primero por definición debe mantener o renovar el carácter insatisfecho de esas demandas que sirven de justificación y sustento de su poder. La prioridad hegemónica operaría en desmedro de una genuina satisfacción de las demandas sociales.

Por otro lado, en la medida en que la constitución de la identidad popular depende solamente de la voluntad de un líder, se detectó una tensión entre el objetivo de populismo (de inclusión de demandas insatisfechas mediante la construcción de una identidad común a todas) y el método utilizado (excluir la posibilidad de autonomía y el desarrollo de capacidades que permitan a los miembros del pueblo elegir su propia identidad y el modo de satisfacer sus necesidades). Una de las implicancias directas de estas tensiones es que las medidas implementadas por el régimen populista debieran resultar eventualmente en la disminución del desarrollo de la autonomía y de las capacidades individuales y grupales.

En el campo de las consecuencias institucionales y de políticas públicas esperables a en un régimen populista mencionamos primero que las instituciones republicanas asentadas en la idea de un gobierno controlado se debilitan frente a la concentración del poder político en el líder populista. Segundo, que la oferta de bienes y

servicios públicos dirigidos a satisfacer necesidades estructurales insatisfechas se vuelve secundaria respecto de las necesidades coyunturales de la construcción de hegemonía. Al quedar la economía al servicio del proyecto hegemónico y con ello producirse una transferencia de recursos del sector productivo al improductivo, es previsible que se resientan las bases del crecimiento basado en el aumento de la productividad y en la inversión rentable.

También analizamos algunas críticas al modelo populista, provenientes del marxismo y del liberalismo. Entre los primeros, observamos diferencias en cuanto al contenido programático y similitudes respecto de algunas convicciones compartidas, que giran en torno a la defensa del colectivismo y el conflicto social. Entre los segundos, tanto en la versión del liberalismo igualitario como en la del liberalismo clásico, pusimos el foco de la crítica al populismo en argumentos de tipo moral: la idea básica es que la lógica populista dificulta o impide a las personas florecer como seres dignos, autónomos, capaces, y responsables.

Referencias

- Abts, Koen y Stefan Rummens, 2007 "Populism versus Democracy", *Political Studies*, Vol. 55 (2), pp. 405 – 424.
- Arditi, Benjamin, 2007 "Post-hegemony: politics outside the usual post-Marxist paradigm", *Contemporary Politics*, Vol. 13 (3) p. 205-226.
- Avgitidou, Athena and Eleni Koukou, 2010 "The defender of contingency. An interview with Ernesto Laclau", *Intellectum. Interdisciplinary Journal*, Feb.2, <http://www.eurozine.com/articles/2010-02-02-laclau-en.html>
- Borón, Atilio y Oscar Cuellar, 1983 "Apuntes críticos sobre la concepción idealista de la hegemonía", *Revista Mexicana de Sociología* (México), Vol. XLV, 4:1143-1177.
- Borón, Atilio, 2006 "Teoría política marxista o teoría marxista de la política", en A.A. Borón, Javier Amadeo y Sabrina González (comp.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*, Bs. Aires: Clacso, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/marix.html>
- Buchanan, James M., 1988 "Consecuencias económicas del estado benefactor", *Libertas* N° 8, en http://www.esade.edu.ar/servicios/Libertas/43_1_Buchanan.pdf
- Canovan, Margaret, 2004 "Populism for political theorists?", *Journal of Political Ideologies*, 9 (3).
- Cousinet, Graciela, 2002 Reseña de E. Laclau, *Misticismo, retórica y política*, FCE, Bs.As., http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/283/Cousinetresenaconfliencia.pdf
- Crick, Sir Bernard, 2005 "Populism, Politics and Democracy", *Democratization*, Vol.12, N°5, December, pp.625-632.
- Cristiano, Javier, 2011 "Acciones y resultados. Una propuesta de clasificación de las consecuencias no intencionales", *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Vol. 69, N° 2, Mayo-Agosto, pp. 353-370.
- Critchley, Simon, 2004 "Is there a normative deficit in the theory of hegemony?", en <http://www.essex.ac.uk/centres/TheoStud/onlinepapers.asp>
- Cuevas Valenzuela, Hernán y Juan Pablo Paredes, 2012 "Democracia, hegemonía y nuevos proyectos en América Latina. Una entrevista con Ernesto Laclau", *Polis Revista Latinoamericana*, N° 3.
- Den Uyl, Douglas J. y Douglas B. Rasmussen, 2012 "Justicia e imparcialidad en Amartya Sen: una crítica", *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 57 | Octubre| pp. 5-35
- Dussel, Enrique, 2007 "Pueblo y hegemonía: una conversación con Ernesto Laclau", en *Hacia una Filosofía Política crítica*, Bilbao: Desclee de Brouwer, 2001, pp.183-220, en <http://www.enriquedussel.com/Hacia%20una%20f.pdf>
- Dussel, Enrique, 2007 "Cinco tesis sobre el "populismo", UAM-Iztapalapa, México.
- Flisfeder, Matthew, 2008 "Reading Emancipation Backwards: Laclau, Žižek and the Critique of Ideology in Emancipatory Politics", *IJŽS* Vol 2.1, <http://zizekstudies.org/index.php/ijzs/article/view/54/154>
- Gaus, Gerald F. 2008 "The (Severe) Limits of Deliberative Democracy as the Basis for Political Choice", *Theoria. A Journal of Social and Political Theory*, pp. 26-53.
- Hicks, Stephen, 2011 *Explaining Postmodernism. Skepticism and Socialism from Rousseau to Foucault*, cap. 5, en <http://www.stephenhicks.org/wp-content/uploads/2009/12/hicks-ep-ch5.pdf>
- Howarth, David, 2008 "Ethos, Agonism and Populism: William Connolly and the Case for Radical Democracy", *British Journal of Politics & International*

- Khan, Gulshan Ara, 2008
 Laclau, E., 2009
 Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe, 1987
 Laclau, Ernesto, 1996
 Laclau, Ernesto, 1999
 Leis, Héctor y Eduardo Viola, 2009
 Leonardi, Agustina y Nadia Mealla Percara, 2012
 Lozano, Daniel, 2012
 Mouffe, Chantal, 2000
 Nino, Carlos S., 1989
 Nino, Carlos S., 1997
 Nozick, Robert, 1991
 Nussbaum, Martha, 1997
 Nussbaum, Martha, 2002
 Observatorio de la deuda social argentina, 2012
 Panizza, Francisco y Romina Miorelli, 2009
 Rodríguez Braun, Carlos, 2011
 Salinas, A., 2009
 Salinas, A., 2011,
 Salinas, A., 2012,
 Schmitter, Philippe C., 2007
 Serrafiero, Mario, 2011
 Streb, Jorge, 2013
- Relations*, Vol. 10 (2).
 “Pluralisation: An Alternative to Hegemony”, *British Journal of Politics & International Relations*, Vol. 10 (2), pp. 194 – 209.
La razón populista, Bs As: FCE.
Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia, Madrid: Siglo XXI.
Emancipation(s), London: Verso, en <http://es.scribd.com/doc/49780576/Ernesto-Laclau-Emancipation>
 “Las matrices políticas en Latinoamérica”, *Clarín.com*, 17 de octubre.
 “El dilema de América del Sur en el siglo XXI: democracia de mercado con Estado de Derecho o populismo”, *Documentos de CADAL*, Año VII (97).
 "Análisis de los gastos e ingresos del gobierno nacional y provincial", 2001-2011, Instituto de Estudios Económicos, Fundación Libertad, <http://www.iee.org.ar/TP-2012.pdf>
 "Los derechos humanos, una bandera que a Chávez se le volvió en contra", *Diario LA NACION*, Viernes 28 de septiembre.
 “Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism”, *Political Science Series 72*, Institute for Advanced Studies, Vienna, http://users.unimi.it/dikeius/pw_72.pdf
Ética y Derechos Humanos, Barcelona: Ariel.
La constitución de la democracia deliberativa, Barcelona: Gedisa.
Anarquía, Estado, Utopía, Buenos Aires-México-Madrid: Fondo de Cultura Económica.
 “Capabilities and Human Rights”, 66 *Fordham L. Rev.*, 273, <http://ir.lawnet.fordham.edu/flr/vol66/iss2/2>
 "Capabilities and Social Justice", *International Studies Review*, Vol. 4, No. 2, pp. 123-135.
 "Asimetrías en el desarrollo humano y social (2007/2010-2011)", Universidad Católica Argentina, Resumen ejecutivo en http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo81/files/RESUMEN_EJECUTIVO_-_BDSA_2010-1016-_II.pdf
 “Populism and Democracy in Latin America”, *Ethics and International Affairs*, Carnegie Council.
 “Valores liberales y un nuevo populismo latinoamericano”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* N° 55 / Octubre | pp. 133-149.
 “A comparative analysis of the referendum by regions: enhancing or limiting participative democracy?”, Congreso de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA), Chile, julio, disponible en <http://paperroom.ipsa.org/papers/view/3171>
 "Populismo, democracia, capitalismo: la teoría política de Ernesto Laclau", *Crítica. Revista de Teoría Política Contemporánea*, FCS-U de la República, Uruguay, N° 1 Año 1, pp. 168-188, en <http://www.fcs.edu.uy/archivos/Salinas.pdf>
 “El populismo según Laclau: ¿hegemonía vs derechos?”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 57, Año XXIX, Octubre, pp. 187-208.
 “A balance sheet of the vices and virtues of ‘populisms’”, *Romanian Journal of Political Science*, Vol. 7, N° 2.
 “La reelección presidencial indefinida en América Latina”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* N° 54 | Mayo | pp. 225-259.
 “Evaluaciones encontradas: los resultados de la política económica 2003-2013 en la Argentina”, *Documentos de CADAL*, Año XI, N°

- 133.
- Subrick, J. Robert y
Boettke, Peter J.,
2002
Thwaites Rey, Mabel,
1994
- Zizek, Slavoj, 2005
- "Rule of Law, Development and Human Capabilities", Supreme Court Economic Review, pp. 109-126, en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1537979
- "La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo. Acerca de las bases materiales del consenso", en L.Ferreya, E. Logiudice y M. Thwaites Rey, *Gramsci mirando al sur: sobre la hegemonía en los '90*, Bs. As., K&AI Editor, Colección Teoría Crítica.
- "Against the Populist Temptation", en http://www.lacan.com/zizpopulism.htm#_ftnref2